

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. Administración Xalapa y Orizaba
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 11:00 horas del día 06 de mayo de 2022, reunidos, Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como los CC. Ernesto Levet Gorozpe, Mtro. José Luis Domínguez Retolaza, Mtra. Lourdes Gutiérrez Córdoba, Mtro. Rafael Lara Serna y la Dra. Rocío Enríquez Corona integrantes del Consejo Técnico del **PE Administración SEA Xalapa y Orizaba**, a través del Sistema de Videoconferencias Zoom, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **05 de mayo de 2022**, publicado el **05 de mayo de 2022**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

- - - - - **ACUERDOS:** - - - - -

PRIMERO. - - - - -

Para la Región Xalapa, y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en: Administración, Estadística, Ingeniería, Matemáticas; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **JOSÉ MIGUEL PÉREZ ENRÍQUEZ** para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de MATEMÁTICAS FINANCIERAS, PLAN 2019, 4 HORAS, SEC2, PLAZA 19451, TERCER BLOQUE MATUTINO, TIPO DE CONTRATACION IOD, para el periodo Febrero-Julio 2022.**

SEGUNDO. - - - - -

Para la Región Xalapa, y con fundamento en el artículo 73 del Estatuto de Personal Académico; Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Relaciones Industriales o en Gestión y Dirección de Negocios. Preferentemente con Maestría o Doctorado en el área de administración, con un mínimo de 3 años en experiencia docente en instituciones de educación superior y profesional en el área del conocimiento de al menos 3 años.**); este H.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. Administración Xalapa y Orizaba
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales



Universidad Veracruzana

Consejo Técnico ha decidido designar al C. INDRA MARCELA CABALLERO ORTIZ para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DEL APRENDIZAJE, PLAN 2011, 4 HORAS, SEC1, PLAZA 18187, TERCER BLOQUE MATUTINO, TIPO DE CONTRATACION IPP, para el periodo Febrero-Julio 2022. SE TUVO A CONSIDERACION LA SOLICITUD DE LA MAESTRA ALBA LORENA HERRERA HUERTA, QUIEN NO RESULTÓ FAVORABLE.**

TERCERO.-----

Para la Región Orizaba, y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho con posgrado. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. NORMA LÓPEZ LADINO para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa de DERECHO CORPORATIVO, PLAN 2019, 5 HORAS, SEC2, PLAZA 27792, TERCER BLOQUE VESPERTINO, TIPO DE CONTRATACION IOD, para el periodo Febrero-Julio 2022.**-----

Para efectos de la presente acta, solo se considera el voto de la Dra. Rocío Enríquez Corona en el acuerdo segundo por pertenecer a su región.-----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 12:00 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 2 de Diciembre del año 2021, firmado por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, en los Acuerdos: *“PRIMERO: Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités, así como los jurados de exámenes de posición, de evaluación de experiencia recepcional y exámenes de grado académico podrán sesionar de manera presencial o utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de acuerdo con los comunicados oficiales que emite la Universidad Veracruzana en el portal Web “Plan de Contingencia COVID-19”. De cada sesión se levantará un acta pormenorizada de los asuntos tratados, haciendo constar la modalidad en que fue realizada. SEGUNDO: Tanto en las sesiones presenciales, como aquellas que se utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación los titulares de las entidades académicas y dependencias en un plazo máximo de 10 días hábiles deberán recabar las firmas de los participantes de dichas sesiones.”* por lo que esta Acta será firmada en el plazo señalado.-----


UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
P.E. Administración Xalapa y Orizaba
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales




Universidad Veracruzana

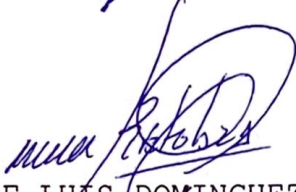
Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente firmando los que en ella intervinieron.-

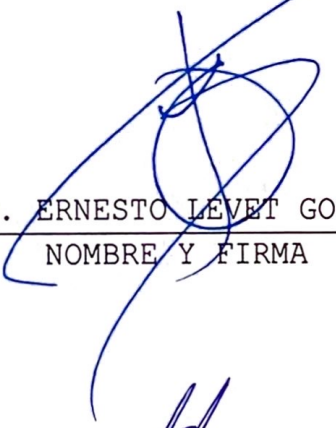
FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



DRA. MÓNICA VICTORIA RUIZ
BALCÁZAR
NOMBRE Y FIRMA



MTRA. GABRIELA CALLES BARRADAS
NOMBRE Y FIRMA


MTRA. ANAI A. HERNÁNDEZ SALAS
NOMBRE Y FIRMA


MTRO. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ RETOLAZA
NOMBRE Y FIRMA


MTRO. ERNESTO LEVET GOROZPE
NOMBRE Y FIRMA


MTRA. LOURDES GUTIÉRREZ CORDOBA
NOMBRE Y FIRMA


MTRO. RAFAEL LARA SERNA
NOMBRE Y FIRMA

DRA. ROCÍO ENRÍQUEZ CORONA
NOMBRE Y FIRMA